

Zurbano, 49 – Of. N° 4  
28010 MADRID  
Tlf. 91 310 23 01 – 02  
Fax: 91 319 61 89  
e-mail: [j.gaspar@abogadoszurbano.com](mailto:j.gaspar@abogadoszurbano.com)

**TELEPIZZA, S.A.**  
**Secretaría del Consejo de Administración**

**REF. : COMUNICACIÓN HECHO RELEVANTE**

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y en el artículo 21 del Real Decreto 377/1991, por medio de la presente TELE PIZZA, S.A. procede a comunicar para su incorporación a los registros públicos de esa Comisión Nacional del Mercado de Valores, lo siguiente:

En ejecución de la delegación conferida por la Junta General de Accionistas de TELE PIZZA, S.A. celebrada el pasado 29 de junio de 2004, el Consejo de Administración en su reunión de fecha 20 de julio de 2004 y a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha aprobado el Reglamento del Programa de Incentivos a Largo Plazo para el Equipo Directivo de TELE PIZZA, S.A., en el cual, se desarrollan los términos y condiciones del acuerdo noveno de dicha Junta General. Los aspectos más significados del citado Programa son los siguientes:

- El Programa se instrumenta mediante la atribución individualizada a los partícipes de Derechos Equivalentes a la Revalorización de la Acción (**DERAs**), que representan el derecho a percibir una cantidad de dinero referenciada al incremento del valor de la acción de TELE PIZZA, S.A. durante el período de duración del Programa.
- El Programa está sujeto al cumplimiento de determinados objetivos estratégicos, fijados por el Consejo de Administración, relativos al volumen de las Ventas Cadena, EBITDA y Resultado Neto del Grupo TELEPIZZA, durante los ejercicios 2006 y 2008, que son los periodos que se toman como referencia a efectos de la liquidación de los DERAs.
- Los DERAs se liquidarán según la fórmula:

$$ILP = N (VF - VI)$$

siendo:

- **ILP**: Valor Económico de los Incentivos a Largo Plazo correspondientes a cada Partícipe.
- **N**: Número de DERAs liquidables en el periodo en cuestión.
- **VF**: Media aritmética simple de los precios de cierre de cotización de las acciones de TELE PIZZA, S.A. en el Mercado Continuo durante las veinte sesiones bursátiles anteriores a la fecha de liquidación de los DERAs, entendiéndose a estos efectos por fecha de liquidación aquella que elija el Partícipe dentro de los términos, plazos y condiciones fijados por TELE PIZZA, S.A.
- **VI**: Valor inicial de las acciones de TELE PIZZA, S.A., que se fijó por la Junta General en 1,44 euros por acción, correspondiente a la media aritmética de la cotización de las acciones durante el periodo 1 de enero a 25 de mayo de 2004.

Cada DERA tendrá como referencia la revalorización de una acción de TELE PIZZA, S.A. Los DERAs serán ejercitables en dos periodos, que comenzarán el 1 de abril de 2007 y el 1 de abril de 2009, respectivamente, siendo el 31 de diciembre de 2009 la fecha de finalización del Programa.

Dentro del ámbito de la delegación efectuada por la Junta General, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha procedido asimismo a la designación de los partícipes del Programa, así como a la asignación inicial de DERAs, en cada uno de los grupos de partícipes, dentro del importe máximo que para cada grupo fue fijado por la Junta.

De acuerdo con la delegación efectuada por la Junta General, el Consejo de Administración ha establecido asimismo un procedimiento específico de cobertura de las obligaciones derivadas del Programa de Incentivos, mediante la formalización con Soci t  G n rale, de un contrato de opci n de compra "call", liquidable exclusivamente por diferencias, sobre un total de 6.700.000 acciones de TELE PIZZA, S.A., que corresponde con el n mero m ximo de DERAs objeto del Programa. Las opciones ser n ejercitables durante el periodo de ejercicio del Programa, mediante liquidaci n de la diferencia entre el precio de ejercicio convenido, que ha sido establecido en 1,44 euros, correspondiente al valor inicial de la acci n de TELE PIZZA, S.A. fijado en el Programa, y el valor de cotizaci n de la acci n de TELE PIZZA, S.A. en el mercado continuo espa ol al tiempo de ejercicio de las opciones.

Atentamente,

TELE PIZZA, S.A.  
Fdo. Javier Gaspar Pardo de Andrade  
Secretario del Consejo de Administraci n